

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE,
CVS.

RESOLUCIÓN No. 1 - 6 5 0 5

"Por la cual se acepta una renuncia y se hace un Encargo en un cargo de Libre nombramiento y Remoción"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero ELKIN HAVIT HERRERA MONTES, mediante oficio No. 5432 de fecha 18 de Septiembre de 2012, presentó Renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando como Asesor de Dirección Código 1020 Grado 11 de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS.

Que es facultad del Director General de la Corporación, producir mediante acto administrativo si acepta o no la renuncia de un funcionario, como lo estipula el artículo 41 de la ley 909 de 2004 en su numeral d).

Que una vez presentada la vacancia se hace necesario encargar a un funcionario de la Corporación en el cargo de Asesor de Dirección, Código 1020 Grado 11 para que cumpla las funciones propias del mismo establecidas en el manual de funciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el Ingeniero ELKIN HAVIT HERRERA MONTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.769.461 de Montería, solicitada mediante oficio No. 5432 de fecha 18 de Septiembre de 2012, al cargo que viene desempeñando como Asesor de Dirección Código 1020 Grado 11 a partir del 18 de Septiembre de 2012.

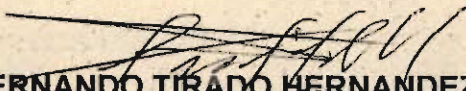
ARTICULO SEGUNDO: Encárguese al funcionario ANGEL RAFAEL PALOMINO HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.093.219 de Cartagena, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 de la Corporación, en el cargo de Asesor de Dirección Código 1020 Grado 11 a partir del 18 de Septiembre de 2012, devengando la asignación de este encargo, mientras se nombra el titular o hasta cuando el director lo disponga.

ARTICULO TERCERO: El encargado mantiene las funciones del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO CUARTO: La aceptación de la renuncia y el encargo a que se refieren los artículos Primero y Segundo de esta resolución surten efectos fiscales y legales según lo indicado en los mismos.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería, a los 18 SEP 2012


JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
Director General CVS

Elaboró: Otilia López Soto
Revisó: Nohora Millán

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS.

En la ciudad de Montería, a los 18 días del mes de Septiembre del 2012, se notifica del presente acto en:

Elkin Havit Herrera

Firma del Notificado:

Firma del Secretario:

Olivia Sandoval